



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: Anexo I. Programa de Fortalecimiento Institucional

ANEXO I

OBJETIVO GENERAL:

Promover e impulsar un modelo de Estado Inteligente donde la obra pública y la prestación de los servicios públicos sean la herramienta esencial para el cumplimiento de las políticas públicas, promoviendo la innovación, la protección ambiental, la creación de empleo, el fomento de la pequeña y mediana empresa y el desarrollo integral de las distintas regiones de la Provincia, maximizando la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios públicos de calidad, garantizando, conforme a los estándares nacionales e internacionales de transparencia y eficiencia, las buenas prácticas y modelos institucionales en materia de planificación, contratación, ejecución física y financiera de todas las obras públicas que se llevan a cabo a través de este MINISTERIO y sus entes descentralizados y propiciando la plena participación ciudadana en los procesos de control del uso de los fondos públicos, así como la efectiva rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Llevar adelante la implementación del "OBSERVATORIO DE LA OBRA y LOS SERVICIOS PÚBLICOS" como ámbito formal de participación de los distintos Ministerios, reparticiones y entes de la Administración Pública, así como de las Universidades Públicas y Privadas, de las organizaciones de la sociedad civil, de las cámaras empresarias y de los demás actores del sector privado, entre otros, a fin de generar propuestas concretas tendientes a contribuir a la evaluación y mejora continua del marco normativo, prácticas, herramientas y procedimientos de planificación, contratación, ejecución física y financiera de las obras públicas y la prestación de los servicios públicos cuya competencia ha sido asignada a este MINISTERIO, sus entes descentralizados y empresas; ello con el objetivo de promover la eficacia, la eficiencia, la integridad, la transparencia y la participación ciudadana en dicho proceso.

- Conformar un SISTEMA DE INTEGRIDAD MINISTERIAL en donde el marco normativo, el diseño institucional y la coordinación estratégica entre actores institucionales acompañe, apoye, promueva y de seguimiento -como eje transversal del Plan de Fortalecimiento Institucional- a las políticas de integridad, información pública y gobierno abierto, de modo tal que permitan una administración eficaz, una rendición de cuentas adecuada y oportuna y una participación y control ciudadano activos.

- Promover la efectiva "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL" de la utilización de los fondos públicos, generando nuevos canales de comunicación y diálogo con la ciudadanía, con el objeto de impulsar una mayor participación en las decisiones de gobierno, y particularmente en el monitoreo de todo el proceso de contratación y ejecución de la obra pública, garantizando la plena accesibilidad a la información correspondiente, y la efectiva rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Considerando que el elemento primordial para activar el control ciudadano es el acceso a la información, se implementarán distintas soluciones tecnológicas, basadas en la apertura de datos digitales de libre uso, garantizando el acceso a la misma sin necesidad de demandas explícitas por parte de la ciudadanía.

- Generar el "PORTAL DE TRANSPARENCIA" propio del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, integrado al conjunto de portales de la Administración Pública Provincial, con una sección de datos abiertos que permita el fácil acceso a la totalidad de la información sobre los procesos de contratación de las obras públicas llevadas adelante por el MINISTERIO, así como también sobre el estado de la ejecución física y financiera de dichas obras, de conformidad con los estándares provinciales, nacionales e internacionales en materia de datos abiertos y de acceso a la información.

- Implementar el "MAPA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PBA", el cual estará basado en un sistema de información geográfico (GIS), que permitirá que todos los ciudadanos puedan monitorear, en el territorio, el estado de la ejecución de cada una de las obras, y su grado de avance físico, así como el resto de la información asociada a la misma. Dicha plataforma también posibilitará que los ciudadanos puedan hacer consultas sobre cada una de las obras, así como informar cualquier demora o incumplimiento de un modo simple y accesible, constituyéndose en una herramienta de monitoreo comunitario, que funcionará como complemento del control desde el Estado.

- Desarrollar mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de los "CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTALES, ÉTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS" en las contrataciones públicas, que también posibiliten generar un ámbito para la resolución de conflictos materia social y/o ambiental, a través del fortalecimiento de capacidades y la gobernanza, la gestión ambiental y social, la inclusión de la perspectiva climática y de gestión integral del riesgo en proyectos y políticas para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, en coincidencia con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulando, a través de la Dirección Provincial de Planificación y Gestión para el Desarrollo Sostenible con el Ministerio de Ambiente.

- Transversalizar la PERSPECTIVA DE GÉNERO y DIVERSIDAD en el diseño, la implementación y el seguimiento de las iniciativas del Ministerio, articulando con la Dirección de Género y Diversidad en la Infraestructura y los Servicios Públicos y el Ministerio de Mujeres y Diversidad como parte de una política integral y articulada que promueva la equidad entre los géneros, reforzando las políticas del cuidado para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, no solo de quienes reciben cuidados (infancias, adolescencias, personas mayores, etc.) sino también de quienes lo brindan (trabajadores que, en su gran mayoría, son mujeres).

- Impulsar la "INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS DE LA OBRA PÚBLICA", a través de la incorporación de soluciones tecnológicas para llevar adelante la gestión de la obra pública de una manera eficiente, eficaz y que garantice la integridad y la transparencia. El desarrollo de un ecosistema de soluciones digitales es central para la integración y la digitalización de procesos; el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional basado en la ciencia de datos, la inteligencia artificial y en el desarrollo de espacios de participación ciudadana, destinado a los gobiernos locales, a los equipos de trabajo del MISP, a actores claves intervinientes en la obra pública y a la ciudadanía en general bajo un modelo de gobierno abierto y digital articulando con la Subsecretaría de Gobierno Digital dependiente del Ministerio de Gobierno. Las aplicaciones tecnológicas permiten mejoras en la gestión de recursos, la comunicación y el monitoreo intragubernamental, a la vez que habilitan nuevos

canales de difusión de información dentro del Estado y hacia la ciudadanía. En este sentido resulta indispensable aprovechar el potencial de la tecnología para reforzar y mejorar el seguimiento y el control de los procesos, así como el análisis de datos para la toma de decisiones. La simplificación, mejora y digitalización de los procesos, y un foco permanente en el uso y explotación de la información para la toma de decisiones superadoras, resultan esenciales para pensar, planificar, monitorear y evaluar las políticas públicas. Esto abre paso a una mayor eficiencia de las acciones adoptadas por todas las áreas y organismos involucrados, y promueve un nuevo modelo de gestión transversal, participativo, abierto a la ciudadanía, federal e innovador.

- Generar soluciones basadas en las "NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA CONTROL" del avance físico de la obra pública, a través de la utilización de imágenes de distintos orígenes (principalmente satelitales y de drones), el uso de sensores, la introducción de soluciones de inteligencia artificial y de aplicaciones móviles, a fin de dotar de mayor eficiencia, precisión y transparencia al seguimiento y control del cumplimiento por parte de los contratistas y/o subcontratistas de los planes de trabajos y de la curva de inversión comprometidos.

- Establecer un sistema de MONITOREO Y EVALUACIÓN de las políticas públicas llevadas adelante por el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS con un enfoque en la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de una política de datos abiertos, contribuyendo a la mejora de la toma de decisiones públicas y a la rendición de cuentas ante la ciudadanía, y el desarrollo de herramientas que permitan el análisis para la priorización de la inversión en base al enfoque de brechas de infraestructura, fomentando la toma de decisiones basadas en la evidencia.

- Establecer un PROGRAMA DE CALIDAD ESTATAL Y VALOR PÚBLICO en el MINISTERIO y sus entes descentralizados y empresas, como así también iniciativas destinada al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos internos críticos que permita la implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2015. Para ello se adoptarán métodos que garanticen la confiabilidad, la transparencia y trazabilidad de sus resultados conforme a los estándares provinciales, nacionales e internacionales de transparencia y eficiencia, las buenas prácticas y modelos institucionales.

- Diseñar e implementar un PLAN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, como así también un PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION para las y los trabajadores, que permita optimizar el aprendizaje y el crecimiento profesional, junto a otras iniciativas para fortalecer las capacidades de gestión y fomentar la mejora continua.